

Be / 2000

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Junio de 2001

A la Junta General de Socios:

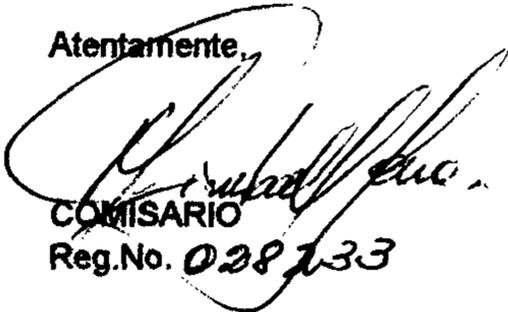
De acuerdo con lo que establece la Resolución 92.1.4.3.0014; R.O. No. 44, del 13 de Octubre de 1992, expedido por la Superintendencia de compañías, he procedido a la Revisión de los Estados Financieros de la compañía GERZCORP S.A., del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2000, así como, de los Comprobantes de Egresos y Libros de Contabilidad respectivos.

La Contabilidad de GEZCORP S.A., ha sido realizada de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las resoluciones de los socios.

Los Estados Financieros de GEZCORP S.A., reflejan los resultados de los movimientos económicos realizados por la compañía durante el período indicado, en cuya elaboración se han utilizado los Principios generalmente aceptados. Cumpliendo, además, con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

GEZCORP S.A en su primer año de actividad económica ha realizado compra-venta de material eléctrico y ejecución de obra de infraestructura eléctrica, que han permitido a la compañía desarrollarse y obtener experiencia y prestigio.

Atentamente,


COMISARIO
Reg.No. 028733

19 JUN 2001

